



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD-ECO N° 1186 - 22

EXPEDIENTE. N° 6448/17

Salta, 16 MAY 2022

VISTO: La presentación a fs. 49 de la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Directora de la Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante la cual solicita se incorpore como Jurados al Dr. Rubén Nicolás Francisco Ingaramo, a la Mg. Liliana Galdeano y al Dr. Jorge Isaac Benzrihen, al Tribunal Evaluador aprobado por Res. CD-ECO N° 066/20; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 39 y 40, la Res. CD-ECO N° 066/20 aprueba la conformación del Tribunal Evaluador de la Tesis presentada por Prémoli, Enrique Luis, DNI: 21.311.439, sobre el tema: "EL AUSENTISMO DELIBERADO Y LA MOTIVACIÓN, EN EL PERSONAL DEL AGRUPAMIENTO MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL (HPMI) DE LA PROVINCIA DE SALTA".

Que a fs. 49 se hace constar que los Jurados Mg. Pedro Marcelo Ibarra, que fuera designado como Jurado Externo y el Mg. Roberto Dib Ashur, no se expidieron con dictamen hasta la fecha y el plazo para hacerlo se encuentra excedido, no respondiendo a los pedidos de emisión de los informes correspondientes.

Que no existen Miembros Suplentes ya que en épocas de inicio de la pandemia por Covid 19, el Mg. Jorge Cayetano Panussieri se excusó de actuar y el Mg. Hugo Ignacio Llimós, falleció.

Que en el expte. N° 6435/17 se adjunta el CV del profesional Dr. Rubén Nicolás Francisco Ingaramo, quien cumple con el requisito de integrante externo a la institución, establecido en el Artículo N° 14 de la Res. CD-ECO N° 046/14 Reglamento de Tesis, de la citada Maestría.

Que en los exptes. N° 6793/16 y 6269/17, se adjuntan los CV de los profesionales Mg. Liliana Galdeano y Dr. Jorge Isaac Benzrihen, respectivamente.

Que a fs. 51 obra el informe de la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra de fs. 52 al 54 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05/2022 celebrada de manera bimodal el día 02.05.22 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD-ECO N° 186 - 22
EXPEDIENTE. N° 6448/17

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar como Miembros del Tribunal Evaluador aprobado por Res. CD-ECO N° 066/20 al Dr. Rubén Nicolás Francisco Ingaramo, a la Mg. Liliana Galdeano y al Dr. Jorge Isaac Benzrihen, de la tesis denominada "EL AUSENTISMO DELIBERADO Y LA MOTIVACIÓN, EN EL PERSONAL DEL AGRUPAMIENTO MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL (HPMI) DE LA PROVINCIA DE SALTA", presentada por Prémoli, Enrique Luis, DNI: 21.311.439, maestrando de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

ARTICULO 2°.- Modificar la conformación del Tribunal Evaluador aprobado por Res. CD ECO N°066/20, el que quedará integrado de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares:

Dr. Rubén Nicolás Francisco Ingaramo
Mg. Luis Guillermo Ossola
Mg. Liliana Galdeano

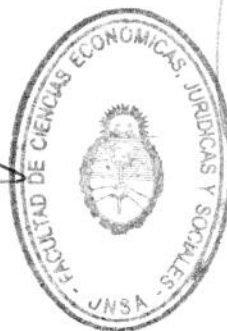
Miembros Suplentes:

Dr. Jorge Isaac Benzrihen
Mg. Roberto Dib Ashur

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los integrantes del Tribunal Evaluador, al Cr. Prémoli, Enrique Luis, a la Dirección de Posgrados, a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, al Mg. Oscar David Rivero, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

MELG/NCF

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa